



# Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Puerto Iguazú, 08 de Septiembre de 2016.-

**Expediente N° 39/16, Letra "DEM"**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
SA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
C/FS	
Expte. 176/16	Letra HCD
ENTRO	SALIO
Fecha	Día 08
	Mes 09
	Año 2016

## ORDENANZA N° 54/16.-

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La solicitud efectuada por el Departamento Ejecutivo Municipal referida a la necesidad de disponer la adquisición de Cuatro (4) vehículos destinados a la Dirección de Rentas Municipal, la Secretaria de Acción Social, El Departamento de Abasto y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos;

Y considerando que las unidades adquiridas resultan de imperiosa necesidad para culminar con el proceso de dinamización, operatividad y seguridad en el transporte de caudales y personal de las diferentes áreas que aún no han sido equipadas con vehículos acorde a sus necesidades.

**Que**, el constante incremento del precio del equipo a adquirir hace muy onerosa la espera que implica el procedimiento de licitación pública ya que la misma implica un lapso de no menos de veinte días y

**Que**, este cuerpo entiende que se justifica para el caso, lo solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal.


### **POR ELLO:**

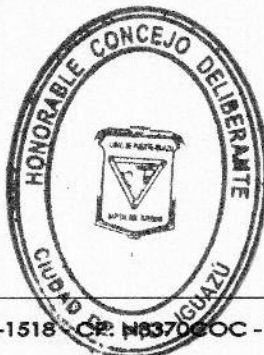
## **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

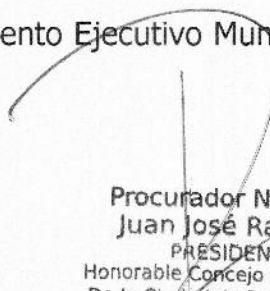
**ARTICULO N° 1: AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a adquirir los siguientes vehículos y por los siguientes valores:

- 1- Un automotor Marca Fiat – Modelo Palio Fire 1.4 por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA CON 01/100 (\$226.080,01)
- 2- Un automotor Marca Renault – Modelo Kangoo, VU Confort 1.6, un solo portón, por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$241.000)
- 3- Un automotor Marca Renault – Modelo Kangoo, VU Confort 1.6, 5 asientos, doble portón, por hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$271.000)
- 4- Un automotor Marca Toyota Hilux 4x4 DX, Cabina doble 2.4 por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$599.325)

**ARTICULO 2°: REGISTRESE**, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de su promulgación, cumplido, ARCHIVESE.

  
Romina Paola Burgos  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Ciudad de Puerto Iguazú



  
Procurador Nacional  
Juan José Raynoldi  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
De la Ciudad de Puerto Iguazú